



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: ANA YAMILE PARRA FUENTES
DEMANDADO: GUSTAVO ANDRÉS ÁLVAREZ MONROY
RADICACION: 2019-00373

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de febrero de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

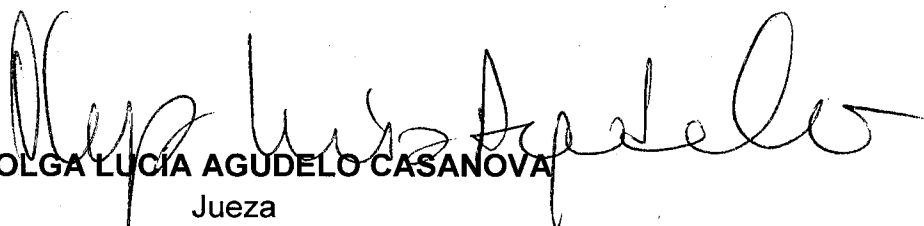
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de febrero de dos mil veinte (2.020)

Atendiendo lo informado en la constancia del Asistente Social de este Despacho, obrante a folio 58, respecto a la dificultad de realizar la entrevista ordenada en el presente proceso, toda vez que los niños residen en la ciudad de Yopal – Casanare, y no pueden viajar con su progenitora a esta ciudad; por tanto, y con el fin de que se realice la entrevista en la ciudad de Yopal, se adiciona el auto de fecha 30 de enero de 2020, en el sentido de COMISIONAR al Juzgado de Familia de Yopal – reparto, a fin de que por intermedio de su Asistente Social se lleve a cabo la visita domiciliaria, y la entrevista a los niños JAVIER KAMILO y JUAN JOSÉ ÁLVAREZ PARRA, de acuerdo a lo ordenado en auto del 11 de diciembre de 2019. Por tanto, por Secretaría elabórese nuevamente el Despacho Comisorio ordenado en el auto en mención, incluyendo la entrevista a los niños.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>009</u> del <u>14 FEB 2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
